



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 009 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 8 de febrero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica.

Que, el Comité Consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés vinculados a la carrera de Derecho, según registros, se ha instalado el 18 de diciembre de 2020, bajo la denominación "Representantes de los Grupos de Interés -Derecho -UNT", con los siguientes representantes: Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, representante del Poder Judicial, Dr. William Enrique Arana Morales, representante del Ministerio Público, Dr. Apolonio Roberto De Bracamonte Morales, representante del Colegio de Notarios de La Libertad, Dr. José Luis Agüero Lovatón, representante de la Defensoría del Pueblo, Dr. Eduardo Martín Cornejo Rodríguez representante de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y Ms. Leyli Aguilar Ventura, representante del Colegio de Abogados de La Libertad.

Que, atendiendo a que el Comité Consultivo: Representantes de los Grupo de Interés -Derecho -UNT, es un órgano de apoyo importante en el cumplimiento de las tareas relacionadas con el proceso de acreditación de la carrera de Derecho, específicamente con la dimensión "servicios de apoyo para la formación profesional"; que sin duda enrumban a la Facultad de Derecho y CC.PP. en la ruta de la calidad y la mejora continua.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este despacho el art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 38 del Estatuto vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Comité Consultivo: Representantes de los Grupo de Interés -Derecho -UNT, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, desde el 18 de diciembre de 2020; el cual está integrado de la siguiente manera:

- Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños en representación del Poder Judicial
- Dr. William Enrique Arana Morales en representación del Ministerio Público
- Dr. Apolonio Roberto De Bracamonte Morales en representación del Colegio de Notarios de La Libertad
- Dr. José Luis Agüero Lovatón en representación de la Defensoría del Pueblo,
- Dr. Eduardo Martín Cornejo Rodríguez representante de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- Ms. Leyli Aguilar Ventura en representación del Colegio de Abogados de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE al Comité de Calidad de la carrera de Derecho la custodia de las Actas del Comité Consultivo: Representantes de los Grupo de Interés -Derecho -UNT, a sus correos electrónicos habilitados con tal fin.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVESE



[Firma manuscrita]
Edúardo Santos Cruz:
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Gladys Luzón Espinoza
 Profesora Secretaria (e)

[Firma manuscrita]
Alfonso Martín Cabanillas Capristán
 INGENIERIA DE SISTEMAS
 Reg. CIP. N° 91946

Reg.N°
Exp.N°